

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2020
SDM-SC- 17045

Señor (a):
GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO
Carrera 37 No. 1 C – 56 Bochica Centro
Tel: 3002151690
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 16442 de 2020

Señor Torres

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000022806518** de fecha **27/01/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó **ENTREGA** en términos el día 07/02/2019.

472		Motivos de Devolución		Reconocido		No Existe Número	
				Rehusado		No Redamado	
				Cerrado		No Contactado	
		Dirección Errada		Faltó el día		Aparado Clausurado	
		No Recibe		Fuerza Mayo			
Fecha 1	DIA	MES	AÑO	Fecha 2	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución				Centro de Distribución			
Observaciones				Observaciones			

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 80513389
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 100 16A-16 FO 3 APTO 204
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 3002151690
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil:

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
teléfono (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
línea de atención: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.060.917



VG217233058CO

POSTEPRIME

UNICENTRO

11271905

Fecha de Emisión: 01/02/2018 15:44:27

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAJOR DE BOGOTA, Alcaldía Distrital Movilidad (Administración Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001900000032900616 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	TEL/COT: 1199030001 Teléfono: 3494940 EXT 8310 Código Postal: 11011000 Dépto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> RA No reclamada NE Reclamada DE Desconocido OT Otro </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> CA No cobrado NI No cobrado PA Asignado Cobranza PD Fuera Mayor </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> CE Cerrado NO No cobrado FE Faltante AS Asignado Cobranza FM Fuera Mayor </td> </tr> </table>	RA No reclamada NE Reclamada DE Desconocido OT Otro	CA No cobrado NI No cobrado PA Asignado Cobranza PD Fuera Mayor	CE Cerrado NO No cobrado FE Faltante AS Asignado Cobranza FM Fuera Mayor
RA No reclamada NE Reclamada DE Desconocido OT Otro	CA No cobrado NI No cobrado PA Asignado Cobranza PD Fuera Mayor	CE Cerrado NO No cobrado FE Faltante AS Asignado Cobranza FM Fuera Mayor			
Nombre/ Razón Social: GUSTAVO ADOLFO TORRES PUBLICIDOR&I Dirección: CR 106 106-10 3 apto 204 Tel: 3002151850/0 Ciudad: BOGOTÁ D.C.					
Paq. Filco: (n)208 Paq. Volumétrico: (g)5 Paq. Pictura: (cm)200 Valor Declarado: \$0 Valor Paga: \$2.000 Cuota de Manejo: \$0 Valor Total: \$20					
Estado Contable: Observaciones del cliente: COMPARENDO					
Fecha de entrega: 14/02/2018 Destinatario: C.C. Observaciones: 07 FEB 2018					

3211587111581V0217233058CO

1111 587

AC.CENTRO

AC.CENTRO A

3211587111581V0217233058CO

1111 587

AC.CENTRO

AC.CENTRO A

En este orden de ideas, los comparendos registran notificados, así en entonces, dentro de los primeros once (11) día hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la notificación, podía acceder al descuento del 50% del valor de la multa, realizando igualmente el curso pedagógico, o bien, si no está de acuerdo con la imposición del comparendo, presentarse ante la Autoridad de Tránsito e impugnar el mismo.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Nombre: GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	251383	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/15/2019	03/15/2019
2019	251383	3	FALLO	03/18/2019	

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Abogada SDM Vihancy Carrillo

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 28 de Enero de 2020
SDM-SC- 17045

Señor (a)
GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO
Carrera 37 No. 1 C – 56 Bochica Centro
Tel 3002151690
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 16442 de 2020

Señor Torres

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **110010000022806518 de fecha 27/01/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó **ENTREGA** en términos el día 07/02/2019.

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA DE IDENTIDAD 80213398
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	GRA 100 (CALLE 100) 3 AP 10	Departamento	BOGOTÁ D.C.
	204		
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electronico	
Telefono	3002151690	Telefono movil:	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917

POSTEXPRESS
ACCENTRO
 11271994

Fecha de Emisión: 01/02/2019 16:44:47

VG217233058CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Asistencia Urbana) Dirección Calle 13 Nº 37 - 36 Baño telefónico: 11001000000022808618 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NETE.C.T.: 8699999001 Teléfono: 3619400 EXT 6310 Código Postal: 11011000 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111007	
Nombre/ Razón Social: GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO GONZALEZ Dirección CR 100 16a-1610 3 apto 204 Tel: 30051918800 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 110221445 Dpto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111691	

Peso Píelo (grs): 200
Peso a Volumétrico (grs): 0
Peso Paquetes (grs): 205
Valor Declarado: \$0
Valor Paquetes: \$000
Código de envío: \$0
Valor Total: \$0

Nombre Cliente:
Observaciones del cliente: COMPARENDO

11271994
ACCENTRO
1111
587
ACCENTRO CENTRO A

Fecha de Emisión: 01/02/2019
Fecha de Entrega: 01/02/2019
Fecha de Pago: 01/02/2019

0.7 **EB 2019**

200 **11271994**

En este orden de ideas, los comparendos registran notificados, así en entonces, dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la notificación, podía acceder al descuento del 50% del valor de la multa, realizando igualmente el curso pedagógico, o bien, si no está de acuerdo con la imposición del comparendo, presentarse ante la Autoridad de Tránsito e impugnar el mismo.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice

“Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Nombre: GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	251383	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/15/2019	03/15/2019
2019	251383	3	FALLO	03/18/2019	

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Abogada SDM Vihancy Carrillo

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
 Telefono (1) 364 9400
 www.movilidadbogota.gov.co
 Informacion Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18148

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-16442/ GUSTAVO ADOLFO TORRES PULIDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-I7045 d eI 28 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso I.

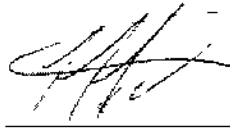
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No 1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

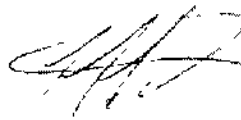
I6442.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)